Santiago de Cali Distrito Especial - *Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana* requiere estructurar el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº *4173.010.32.1.127-2022*, cuya descripción es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SEDES COMUNALES Y CENTROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"*. Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Andrea Ortiz	Abogada - Contratista Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Técnico	Claudia Soraya Arroyo Ledesma	Arquitecta - Contratista Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Financiero	María Juliana Abadía Abadía	Economista - Contratista Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Milbia Ledy Montaño Narváez.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Julio de (2022).

Firma
Nombre: James Junior Agudelo Arévalo
Cargo: Secretario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Firma Jurídico
Fecha: 13 de Julio de 2022

Firma Técnico
Fecha: 13 de Julio de 2022

Ma. Juliana Abada Ab.

Firma Financiero
Fecha: 13 de Julio de 2022

Proyectó y elaboró: Andrea Ortiz – Contratista
Revisó: María del Pilar Carvajal Hernández - Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.